



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°363
LITUECHE, 01 DE ABRIL DE 2020

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 132, de fecha 17 de Febrero de 2020, Que Llama y Aprueba las Bases para el Concurso Público.
- El Decreto Alcaldicio N° 133, de fecha 17 de Febrero de 2020, mediante el cual se nombra a los integrantes del Comité de Sección del concurso público antes señalado.
- El Oficio N° 122, de fecha 20 de Febrero de 2020, mediante el cual se informa a los alcaldes de las comunas de la Región O'Higgins sobre el Llamado a Concurso.
- El Decreto Alcaldicio N° 283 (Normal) de fecha 18 de febrero de 2020 que autoriza la publicación del llamado a concurso en el diario el Rancagüino
- Los antecedentes presentados por Doña Pamela del Rosario Atenas Jara, posteriormente evaluados.
- El Informe de Evaluación de los Antecedentes del postulante, evacuado con fecha 26 de Marzo de 2020, por el Presidente del Comité de Selección.
- Notificación de fecha 30 de Marzo de 2020, mediante el cual el señor Alcalde instruye el nombramiento con su respectivo Decreto para nombrar a Doña Pamela del Rosario Atenas Jara, en el cargo administrativo, Grado 18° E.M., Planta administrativa.
- Que, el Auxiliar que más abajo se nombra, ha dado cumplimiento a los requisitos señalados en los artículos 10° y 11° de la Ley No. 18.883.
- La carta de No Aceptación al Cargo, presentada por Doña Pamela del Rosario Atenas Jara, en el cargo Auxiliar, Grado 20° E.M., Planta administrativa.

VISTOS:

El decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016; Reglamento N° 01/2019 registrado por Contraloría General de la República con fecha 19 de Diciembre de 2019 según Oficio N° 5.956; el Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo Dispuesto en la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales"; Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

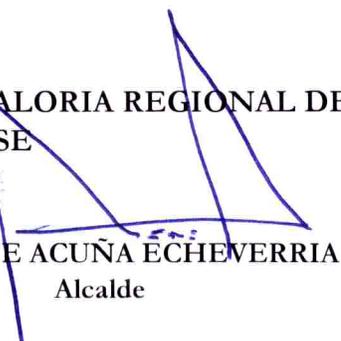
DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, Desierto el Cargo Auxiliar Grado 20°, del Concursos Público para Proveer Cargos Vacantes de la Planta Municipal de Litueche, en razón a la **Carta de No Aceptación al Cargo** de Doña **PAMELA DEL ROSARIO ATENAS JARA**, Cédula de Identidad N° **11.334.475-K**.
2. Pásese copia a las demás unidades municipales para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE O'HIGGINS (SIAPER) Y ARCHIVESE



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/ACR/LUS/RPV/lus

DISTRIBUCION

- Interesado
- Carpeta Personal
- Contraloría Regional O'Higgins (SIAPER)
- Archivo Of. de Partes.
- DAF

